

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-025/2015 (IA-016000997-N160-2015)

“ARRENDAMIENTO DE BANDAS DE RAYOS X, ARCOS DETECTORES DE METALES Y DETECTORES DE METALES PORTÁTIL, SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SEMARNAT”

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 13:00 horas, del día 07 de septiembre de 2015, en la Subdirección de Adquisiciones y Obras, ubicada en: Boulevard Adolfo Ruiz Cortinez No. 4209, primer piso, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”, 45 de su Reglamento, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Este acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera, Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante SEMARNAT, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “La Ley”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, quien solventará las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, solventará las preguntas de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “La Ley”, 45 de su Reglamento, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Invitación las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, del siguiente licitante:

| No. | DENOMINACIÓN SOCIAL | No. DE PREGUNTAS |
|-----|--|------------------|
| 1 | MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 5 |

Se informa que se recibió escrito de interés en participar en el procedimiento del licitante MORO ELECTRONIC SYSTEMS, S.A. DE C.V., sin anexar preguntas.

CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las contestaciones otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BANDAS DE RAYOS “X”

1. Se le pregunta a la convocante si el periodo planteado por el arrendamiento de los equipos es por tan solo como máximo de 106 días.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-025/2015 (IA-016000997-N160-2015)**“ARRENDAMIENTO DE BANDAS DE RAYOS X, ARCOS DETECTORES DE METALES Y DETECTORES DE METALES PORTÁTIL, SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SEMARNAT”**

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Le precisamos que el contrato inicia a partir del día siguiente al fallo, y que el arrendamiento de los equipos es a partir del día de su instalación y hasta el 31 de diciembre del año en curso, considerando el costo diario de los equipos.

2. Creemos que para que ustedes garanticen la mayor certidumbre de que las empresas garanticen un mejor servicio es importante contar con una carta del fabricante que respalde las propuestas presentadas,

¿Es necesario lo anterior?

Respuesta: No, con los numerales siguientes establecidos en el anexo técnico son suficientes para garantizar el servicio, y que a la letra dicen:

A.1.2.2 El Mantenimiento Preventivo y Correctivo del equipo en general estará a cargo de “la persona licitante adjudicada”, el cual siempre deberá conservar en condiciones de uso y no se podrá prestar de un inmueble a otro. “La persona licitante adjudicada”, deberá mantener su funcionalidad constante, para lo cual contará con los días sábados y domingos y días festivos para dar mantenimiento preventivo a los equipos, por lo que deberá presentar en su propuesta técnica, programa de mantenimiento preventivo durante la vigencia del contrato.

A.1.2.3 Bajo protesta de decir verdad deberá manifestar que cuenta con taller, la herramienta y equipo suficiente para atender las necesidades en la prestación del servicio solicitado.

3. En el anexo técnico están solicitando que se cumpla con ciertas normas europeas de fabricación y uso (CE en concreto), son las únicas normas o estándares de seguridad con que debemos cumplir.

Favor de aclarar

Respuesta: Esa Norma Europea, así como las Nacionales descritas en el siguiente numeral especificado en el anexo técnico.

A.1.2.4 NORMAS OFICIALES: Deberá presentar en su propuesta técnica manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los equipos y refacciones, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas (NOM-001-SCFI-1993 (Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo), NOM-003-SCFI-2000 (Productos eléctricos-Especificaciones de seguridad) y NOM-039-NUCL-2011 (Especificaciones para la exención de prácticas o fuentes adscritas a alguna práctica, que utilizan fuentes de radiación ionizante, de alguna o de todas las condiciones reguladoras)) y a falta de estas, con las Normas Internacionales que resulten aplicables al objeto de la presente Invitación, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 53 párrafo tercero y 55 párrafo segundo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

ARCOS DETECTORES DE METALES

4. Se le pregunta a la convocante si es posible proponer un equipo que sea distinto a las características de la ficha técnica presentada en su anexo técnico que pertenece a un equipo Marca Garrett, Modelo 6500i.

Favor de aclarar



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|--|
| INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-025/2015 (IA-016000997-N160-2015) |
|--|

| |
|--|
| “ARRENDAMIENTO DE BANDAS DE RAYOS X, ARCOS DETECTORES DE METALES Y DETECTORES DE METALES PORTÁTIL, SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SEMARNAT” |
|--|

Respuesta: En el anexo técnico se establecen “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS”, por lo que el equipo que oferte el Licitante deberá ser cuando menos igual o de mejores y/o mayores características.

DETECTORES PORTÁTILES

5. Se le pregunta a la convocante si es posible proponer un equipo que sea distinto a las características de la ficha técnica presentada en su anexo técnico que pertenece a un equipo Marca Garrett, Modelo Superscanner.

Respuesta: En el anexo técnico se establecen “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS”, por lo que el equipo que oferte el Licitante deberá ser cuando menos igual o de mejores y/o mayores características.

III. CIERRE DEL ACTA

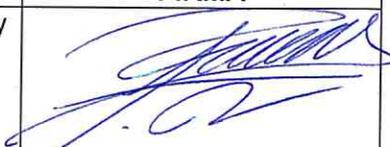
De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de Invitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, que el tiempo máximo para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las contestaciones remitidas será hasta las 19:45 horas del día 07 de septiembre de 2015.

Para efectos de la notificación se informa que esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx Este procedimiento sustituye a la notificación personal

No existiendo más aclaraciones y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta, siendo las 13:30 horas, del día 07 del mes de septiembre del año 2015.

Esta acta consta de 4 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|--|---|
| Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera | Subdirector de Adquisiciones y Obras Área Contratante |  |
| Lic. Mauricio Mora Moran | Representante de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles Área Requirente y Técnica |  |

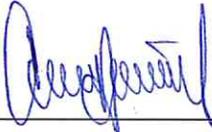


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-025/2015 (IA-016000997-N160-2015)

"ARRENDAMIENTO DE BANDAS DE RAYOS X, ARCOS DETECTORES DE METALES Y DETECTORES DE METALES PORTÁTIL, SIN OPCIÓN A COMPRA, PARA OFICINAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA SEMARNAT"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

| NOMBRE | FIRMA |
|--------------------------------|--|
| C.P. Armando Castrejón Carreño |  |

----- FIN DEL ACTA -----

